







+ GASTO SOCIAL

+ CALIDAD EN LA GESTIÓN

+ RESCATE CIUDADANO

















PUEDES CONSULTAR TODAS LAS PROPUESTAS DE GANEMOS EN WWW.GANEMOSJEREZ.ES

PRESUPUESTO 2017

MEDIDAS Y PROPUESTAS

DE GANEMOS JEREZ

Resultado de las reuniones Ganemos-Gobierno







LINEAS DE TRABAJO Y PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS DE GANEMOS JEREZ - 2017

- 1. Mecanismos de control participativo sobre la eficacia y la eficiencia del gasto.
- 2. Garantía de no recorte del gasto social y su optimización al máximo (vivienda, emergencia social, aumento de recursos técnicos y humanos, accesibilidad, menores).
- 3. Apuesta por la transparencia, la auditoría ciudadana de la deuda, la calidad, la defensa de los derechos ciudadanos y los presupuestos participativos, con unidades de servicio propias.
- 4. Plan de Empleo propio, con la participación real de todos los agentes implicados y de la ciudadanía. Apoyo a la economía social.
- 5. Mejora de las instalaciones de colegios públicos y potenciar su uso para mayor rentabilidad social de los mismos (refuerzo del mantenimiento, Plan de Apertura, Convenios con entidades deportivas).
- 6. Infraestructura y servicios. Mejora en espacios públicos (Medio Urbano y Rural).
- 7. Mejoras en el transporte público, la flota de autobuses. Plan de Movilidad
- 8. Recuperación y potenciación de la actividad cultural. Bibliotecas de Barrio y Plan de Dinamización. Muestra de Títeres.
- 9. Reforzamiento de las actuaciones en materia de Juventud. (Certamen Grupo Musicales, Expresión Joven, Bono cultural Joven, Feria del libro infantil y Juvenil).
- 10. Medio ambiente. Optimización de los recursos energéticos del Ayuntamiento. Recuperación de programas de Educación Ambiental.
- 11. Establecer un Plan de Pago de las subvenciones que se adeudan a las asociaciones y censo de espacios públicos para la acción comunitaria
- 12. Economía Social y solidaridad. Ecomercado, comercio justo.
- 13. Igualdad. Refuerzo de campañas informativas y Plan de Igualdad para el personal Municipal.
- 14. Reforzamiento de los medios de comunicación públicos y garantía de pluralidad.
- 15. Refuerzo de la organización interna municipal y formación.
- 16. Medio Rural. Transporte, cultura, mantenimiento de los recursos.



1. MECANISMOS DE CONTROL

Participación en la eficacia y la eficiencia del gasto.

REUNIÓN MENSUAL CON TODOS LOS GRUPOS DE LA OPOSICIÓN PARA SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO.

PROPUESTA.

El Gobierno se compromete a mantener reuniones mensuales, junto a técnicos de la oficina presupuestaria para dar cuenta del grado de ejecución presupuestaria, ofreciendo datos pormenorizados de todos los ingresos y gastos tramitados y el estado de ejecución del presupuesto.

Aceptada

Han quedado establecidas los primeros Martes de cada mes, así que la próxima reunión será el MARTES 2 de Mayo. Hemos acordado que el punto de partida de las informaciones serán los RC definitivos

ACCESO DE LA OPOSICIÓN, CON LOS DEBIDOS CONTROLES AL PROGRAMA DE GESTIÓN ECONOMICA.

PROPUESTA.

Un concejal de cada grupo municipal, acompañado de un técnico si lo considera necesario, podrá tener acceso con los debidos controles a toda la información económica que se tramita en el sistema informático municipal.

Aceptada

Se realizará una actividad de Formación sobre el SIM (Sistema de Información Municipal) y también sobre el SICAL (programa de contabilidad), el SICAL dispone de un permiso modo consulta. Y respecto al SIM nos darán permiso para ver también la parte de contrataciones y oficina presupuestaria.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO CIUDADANO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

PROPUESTA.

El portal de transparencia ofrecerá una aplicación en la que se podrán consultar todos los movimientos, tanto de ingresos, como de los expedientes de gasto que hayan sido finalizados, aunque no hayan sido todavía liquidados.

Aceptada

Se acuerda mantener una reunión de técnicos económicos municipales, más técnicos informáticos municipales + técnicos informáticos nuestros.

UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CALIDAD. PROPUESTA.

Quedaba pendiente de los compromisos adquiridos por el gobierno en las negociaciones del presupuesto de 2016, la creación para este año 2017, de una Oficina de Evaluación y Calidad que impulse los trabajos municipales para establecer indicadores de calidad y servicio, ponerlos en práctica, para incrementar la eficacia y eficiencia de los servicios para optimizar al máximo los recursos, tan escasos en la actualidad. También se encargaría de establecer un sistema de Evaluación Permanente. (Ver Ficha en Capítulo DEUDA Y TRASPARENCIA)

Aceptada

01	92083		Unidad de Evaluación y Calidad	
01	92083	22602	Publicidad y propaganda-Unidad de Evaluación y Calidad	500,00
01	92083	22606	Reuniones y conferencias-Unidad de Evaluación y Calidad	1.500,00
01	92083	22706	Estudios y trabajos técnicos	3.000,00
01			Suma Cap. 2	5.000,00
01			Suma programa 92083	5.000,00



1. SERVICIOS SOCIALES

Garantía de no recorte del gasto social y su optimización al máximo (vivienda, emergencia social, aumento de recursos técnicos y humanos, accesibilidad, menores)

PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL Y RESCATE CIUDADANO, CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PRIORITARIA, (ENERGÍA, AGUA, GAS Y ALIMENTACIÓN) A TODOS LOS HOGARES QUE NO PUEDAN PAGARLOS.

MANTENIMIENTO DE DOTACIÓN RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS EN SERVICIOS SOCIALES.

(P) PROPUESTA.

Prestaciones Complementarias. (Plan. Estratégico de Servicios Sociales.)

El presupuesto del programa de Prestaciones Complementarias (16/23122) se reduce en un 25% del Cap.2 en los conceptos de otros suministros, prestaciones farmacéuticas y otros trabajos.

- 16/23122/ 22106 Produc. farmac. mater. sanit.-Prest.complm. (P. Estr. S.S.) se eliminan los 60.000,00 €
- 16/23122/22199 Otros suministros-Prest.complm. (P. Estr. S.S.) se eliminan los 80. 000,00 €
- 16/23122/22799 Otros trabajos realz. otras empr-Prest.complm. (P. Estr. S.S.) se eliminan los 12.000,00 €

Estos 152.000 Euros, más 90.000 que se reducen de Cap. 4 del programa Atenciones Benéficas y Asistenciales (pasa de 3.700.000 euros en 3.610.000) se trasvasan a un nuevo programa de Pobreza Energética que se dota con 250.000 euros, con lo que el Gasto Social en su conjunto se mantiene.

16	23122		Prest.complm.(P. Estr. S.S.)		
16	23122	22106	Produc farmac mater. sanit-Prest.complm.(P. Estr. S.S.)	60.000,00	0,00
16	23122	22107	Gest ayudas sociales especie-Prest complm.	491.000,00	490.000,00
16	23122	22199	Otros suministros-Prest complm. (P. Estr. S.S.)	80.000,00	0,00
16	23122	22706	Estudios y trabajos técnicos-Prestaciones complementaria:	0,00	
16	23122	22799	Otros trabajos realz. otras empr-Prest complm. (P. Estr. S.S.	12.000,00	
16			Suma Cap. 2	643.000,00	490.000,00
16	23122	48000	Atenc benéficas y asistencial-Prest complm	3.700.000,00	3.610.000,00
16	23122	48100	Premios, becas y pensiones de estudio-Prestaciones comp	0,00	
16			Suma Cap. 4	3.700.000,00	3.610.000,00
16			Suma programa 23122	4.343.000,00	4.100.000,00

-243.000,00

16	23127		Programa integral contra la pobreza energéctica		
16	23127	48000	Atenc benéficas y asistencial-Prest complm	250.000,00	250.000,00

Ayudas al Agua P PROPUESTA.

La no resolución de estas ayudas es un verdadero "agujero negro" de los Servicios Sociales, ya que el pago de facturas de agua y cortes de suministro, por no haber aplicado las bonificaciones de hasta el 90% en el recibo a familias vulnerables, ha supuesto un desembolso de varios cientos de miles de euros. Se gasta mucho dinero en este tema, que se podría aprovechar para otros muchos temas en materia Social. Es decir supondría una disposición efectiva actualizada de recursos económicos "liberados" de la atención a urgencias relacionadas con recibos del agua, para poder atender otras necesidades.

Este tema se ha tratado en varias ocasiones tanto con la Alcaldesa como con la Delegada de Acción Social en algunas ocasiones, también ha sido objeto de preguntas e interpelaciones en el Pleno Municipal a instancias de Ganemos Jerez. Ambas consideran, al igual que Ganemos Jerez, que Aquajerez, debe asumir estas ayudas directas municipales "adelantadas" a numerosas familias a las que no se les ha aplicado la bonificación del 90% del recibo.

Es necesario cuantificar cuántas ayudas ha afrontado el Ayuntamiento de manera directa, de aquellas familias a las que les correspondían las ayudas y reclamar a AquaJerez el ingreso de esas cantidades en la tesorería municipal.

También pedir a AquaJerez que regularice de Oficio a aquellas familias que no disfrutaron del bono social en su momento por retrasos en la resolución de ayudas.

Aceptada

Servicio de Atención Infancia y Adolescencia (16/23142)
PROPUESTA.

Inicio del Expediente de Municipalización y con el dinero de ahorro por no externalizar se atienda a más menores, se diversifique en más programas o se extienda a otras zonas.

Aceptada

Tratamiento Familias con menores PROPUESTA.

La ficha del programa de Tratamiento Familias con menores (16/23140) es idéntica a 2015. Incrementar en 10.000 euros.

Aceptada.

16	23140		Tratamiento Familias con menores		
16	23140	22630	Activ.menores p. Infanc Fam-Tratamiento Familias con meno	res	10.000,00
16	23140	23120	Del personal no directivo-Tratamiento familias con menore	200,00	200,00
16			Suma Cap. 2	200,00	10.200,00
16			Suma programa 23140	200,00	10.200,00

Prevención, promoción y reinserción de menores en riesgo

PROPUESTA.

La ficha del programa Prevención, promoción y reinserción de menores en riesgo (16/23141) es idéntica a 2015. Disminuye 20 % (4.000 euros) en actividades. Proponemos incrementar hasta 20.000 euros.

Aceptada.

16	23141		Prev. prom. reins. menores riesgo		
16	23141	20400	Arrend. material de transp-Prev. prom. reins. menores riesg	200,00	200,00
16	23141	22630	Activ.menores p. Infanc FamPrev. prom. reins.menores rieg	10.000,00	9.100,00
16	23141	22633	Act. prog prev mendicidad inf. Prev prom reins menr riesgo	6.500,00	9.620,00
16	23141	22706	Estudios y trabajos técnicos- Prev prom reins menores riesg	580,00	580,00
16	23141	23120	Locom.pers no directivo-Prev prom. reins. menores riesgo	500,00	500,00
16			Suma Cap. 2	17.780,00	20.000,00
16			Suma programa 23141	17.780,00	20.000,00

Servicios Generales de Bienestar Social (16/23110). Reparación y conservación de edificios

En el presupuesto de 2016 la partida de **reparación y conservación de edificios**, se duplicó a instancias de Ganemos Jerez hasta alcanzar los 30.000, que hemos comprobado que se mantiene en Servicios Generales de Bienestar Social (16/23110) **Aceptada**

16	23110		Serv.Grales.Bienestar Social		
16	23110	21200	Rep. mant sonsrv. edf. const-Servicios genrales B. Social	30.000,00	30.000,00

Recursos Humanos

P PROPUESTA.

En materia de recursos humanos es necesario aplicar lo aprobado por el Pleno sobre declaración de Servicios Sociales Esenciales. Ya en 2016, primero a través de una posible modificación de crédito y luego directamente a través de su inclusión en el presupuesto de 2016, se nos confirmó la contratación de las 5 Trabajadoras Sociales. **Aceptada. Dotación para 6 meses.**

Devengo 79.154,05 S.S. 23.746,22 TOTAL 102.900,27

El programa de Atención a la dependencia Orgánico (16/23170) dentro de la línea de atención a la discapacidad, ha incluido nuestra propuesta realizada en 2016, de Curso de lenguaje de signos para todo el personal del ayuntamiento que trabaje atendiendo al público.

Aceptada. Se está trabajando en un convenio con ASPESORJE. Se incluirá el importe del convenio en el orgánico que corresponda (modificar por vinculación una vez aprobado el presupuesto)

Distrito Sur

La ficha del programa de Distrito Sur (13/92053) se ha actualizado a propuesta de Ganemos. Se mantiene la subvención de ZNTS.

Aceptada

13	92053		Distrito Sur		
13	92053	22655	Programa subvencionado znts-Distrito Sur	80.000,00	80.000,00

Distrito Oeste

La ficha del programa de Distrito Sur (13/92055) se ha actualizado. Se mantiene la subvención de ZNTS.

Aceptada. Error. (Modificar por vinculación una vez aprobado el presupuesto)

13	92055		Distrito Oeste		
13	92055	22655	Programa subvencionado znts-Distrito Oeste	25.000,00	20.800,00

APOYO EXPRESO A LA INICIATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL

Programa Municipal de Integración e Inmigración

En el programa de inmigración 16/23150 se ha incluido expresamente "participar en la sostenibilidad del proceso comunitario de la zona sur, en su día proyecto ICI" y se recoge un nuevo Convenio con CEAIN para este fin con 12.000 euros, en Cap. 4

Aceptada

16	23150		P. Mpal Integ Inmigración		
16	23150	48900	Otras transferencias-Inclusión social y solidaridad	12.000,00	24.000,00



3. DEUDA Y TRANSPARENCIA

Apuesta por la transparencia, la auditoría ciudadana de la deuda, la calidad, la defensa de los derechos ciudadanos y los presupuestos participativos, con unidades de servicio propias.

AUDITORÍA CIUDADANA DE LA DEUDA Y LA GESTIÓN MUNICIPAL DE, AL MENOS, LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS.

Unidad de Auditoría ciudadana de la deuda.

En el presupuesto de 2016 el gobierno se comprometió a crear una **Unidad de Auditoría ciudadana de la deuda**.

PROPUESTA.

La ficha del Programa de la Unidad de Auditoría ciudadana de la deuda (01/92XXX) no existe, ni el orgánico, a pesar de que se la entregamos completa en 2016. Es necesario dotarla de Capítulo de Personal, con la incorporación de un Administrativo, un Técnico de y 10. 000 euros en Cap. 2 Aceptada.

01	92081		Unidad de Auditoría de la Deuda y Gestión Municipal		
01	92081	22602	Publicidad y propaganda-Unidad de Auditoría de la Deuda y	Gestión Municip	1.000,00
01	92081	22606	Reuniones y conferencias-Unidad de Auditoría de la Deuda	y Gestión Munici	3.000,00
01	92081	22706	Estudios y trabajos técnicos		6.000,00
01			Suma Cap. 2		10.000,00
01			Suma programa 92081		10.000,00

MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92XXX – Unidad de Auditoría ciudadana de la deuda y gestión municipal Orgánico 01 – Presidencia

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio. Es la unidad responsable de impulsar, de manera independiente, la Auditoría Ciudadana de la deuda y gestión municipal de, al menos, los últimos 12 años, entendiéndola como un instrumento de control ciudadano que permita examinar y evaluar los procesos que han originado la deuda pública, no sólo con la finalidad de determinar la fiabilidad de los datos contables sino también si han sido legítimos y transparentes. Analiza de manera crítica la política de endeudamiento llevada a cabo, garantizando la pluralidad de representación del Pleno Municipal y los diferentes sectores ciudadanos. Tendrá presente la puesta en marcha de los mecanismos necesarios para la rendición de cuentas y su socialización a la ciudadanía, en la que también se analizará e informará sobre creación de sistemas de participación ciudadana que facilite la incidencia en la gobernanza por parte de la ciudadanía. La formación a través de jornadas, asambleas, eventos, etc. será esencial para lograr estos avances.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Al ser un servicio General, los destinatarios son todas las Delegaciones, Áreas y Empresas Municipales, incluida la ciudadanía a la que se revierte la información pública a través del Portal de Transparencia y la formación necesaria para fomentar su participación.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Medios y recursos económicos para llevar a cabo la difusión, información y formación necesarias para la participación e implicación de la ciudadanía.,

Es decir, poder llevar a cabo jornadas, eventos, charlas que aporten conocimientos y empoderamiento a los jerezanos /as a la hora de contribuir a la transformación social de nuestra ciudad (ponentes, cartelería, publicidad en general, posibles dietas, etc.)

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros

En la medida en que se requiera su participación en la definición de las distintas aplicaciones, estarán implicados todos los servicios municipales.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Acciones emprendidas: Jornada formativa sobre conceptos básicos y deuda pública contraída por nuestro Ayuntamiento, datos estadísticos/económicos, análisis y valoración. Se prevé otra en el otoño, de cara a la elaboración de los presupuestos participativos 2017

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Las tareas y acciones emprendidas contarán con la colaboración de la Unidad de Transparencia, con una red de voluntarios/as y con la propia ciudadanía en general, sin generar costes de personal (a no ser que se acuerde en asamblea lo contrario)

PRESUPUESTO - (DATOS SOBRE CAPÍTULO 2 Y 4).

Como hemos señalado al principio, se establece una cuantía de 10.000 € para funcionamiento, trabajos técnicos y unas nuevas jornadas formativas sobre conceptos básicos y deuda pública contraída por nuestro Ayuntamiento, datos estadísticos, económicos, análisis y valoración.

Unidad de transparencia.

En el presupuesto de 2016 el gobierno se comprometió a crear una **Unidad de Transparencia**.

PROPUESTA.

La ficha del Programa de la Unidad de Transparencia (01/92XXX) no existe, ni el orgánico, a pesar de que se la entregamos completa en 2016. Es necesario dotarla de Capítulo de Personal, con la incorporación de un Administrativo y de 10. 000 euros en Cap. 2

Aceptada.

01	92082		Unidad de Transparencia	
01	92082	22602	Publicidad y propaganda-Unidad de Transparencia	1.000,00
01	92082	22606	Reuniones y conferencias-Unidad de Transparencia	3.000,00
01	92082	22706	Estudios y trabajos técnicos	6.000,00
01			Suma Cap. 2	10.000,00
01			Suma programa 92082	10.000,00

MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92XXX - Unidad de Transparencia Orgánico 01 - Presidencia

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Es la unidad responsable de la información pública, bajo la dirección de la Alcaldía, el asesoramiento de la Secretaria General del Ayuntamiento y el control de la Comisión Especial de Pleno de Auditoría y Transparencia, que realizará un seguimiento sobre las actividades y avances de dicha Unidad, para este fin se pedirá un informe mensual de actividades. La Unidad de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

- a. La coordinación en materia de información para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ordenanza, recabando, en su caso, la información necesaria de los órganos competentes del departamento, organismo o entidad.
- b. La tramitación de las solicitudes de acceso a la información y, en su caso, de las reclamaciones que se interpongan de conformidad con lo previsto en el artículo 45.
- c. El asesoramiento a las personas para el ejercicio del derecho de acceso y la asistencia a aquéllas en la búsqueda de la información, sin perjuicio de las funciones que tengan atribuidas otras unidades administrativas.
- d. La gestión, en su caso, del Registro de solicitudes de acceso a información pública y reclamaciones.
- e. Crear y mantener actualizado un catálogo de información pública que obre en poder de la Entidad local, con indicaciones claras de dónde puede encontrarse dicha información.
- f. La elaboración de los informes en materia de transparencia administrativa, reutilización y derecho de acceso a la información pública.
- g. La difusión de la información pública creando y manteniendo actualizados enlaces con direcciones electrónicas a través de las cuales pueda acceder a ella.
- h. La adopción de las medidas oportunas para asegurar la paulatina difusión de la información pública y su puesta a disposición de los ciudadanos, de la manera más amplia y sistemática posible.
- i. La adopción de las medidas necesarias para garantizar que la información pública se haga disponible en bases de datos electrónicas a través de redes públicas electrónicas.
- j. Las demás que le atribuya el ordenamiento jurídico y todas las que sean necesarias para asegurar la aplicación de las disposiciones de esta Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Al ser un servicio General, los destinatarios son todas las Delegaciones,

Áreas y Empresas Municipales, incluida la ciudadanía a la que se revierte la información pública a través del Portal de Transparencia.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

La unidad de transparencia necesita para su óptimo funcionamiento dos personas que la gestionen, un técnico y un administrativo de apoyo. Necesita de la colaboración estrecha de los técnicos de la empresa municipal

JESYTEL y del resto de áreas del Ayuntamiento para la actualización de la información suministrada al Portal de Transparencia y la puesta al día de información económica, contable y financiera relativa a los 12 últimos años.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros.

En la medida en que se requiera su participación en la definición de las distintas aplicaciones, estarán implicados todos los servicios municipales.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Acciones emprendidas: elaboración de la Ordenanza de Transparencia, del Reglamento sobre Asignaciones a Partidos Políticos (será incluido en el ROM), creación de la Unidad de Transparencia, mejora del Portal de Transparencia en cuanto a contenido y cantidad de la información publicada, se responden las preguntas realizadas por la ciudadanía en el Portal elaborándose mensualmente un informe con el reporte de preguntas-respuestas realizadas.

Resta por avanzar en mejoras relativas a la presentación de la información, datos abiertos y publicación de la información contable, económica, financiera de los últimos 12 años, no está toda aún.

Las tareas y acciones de colaboración con la Unidad de Transparencia deben ser emprendidas por el personal de Ayuntamiento de las diferentes áreas implicadas y resto de empleados de las respectivas empresas municipales, sin incurrir en contrataciones externas.

PRESUPUESTO - (DATOS SOBRE CAPÍTULO 2 Y 4).

Como hemos señalado al principio, se establece una cuantía de 10.000 € para funcionamiento, trabajos técnicos.

Oficina del defensor de la ciudadanía.

PROPUESTA.

Oficina del defensor de la ciudadanía. La ficha del Programa de la Oficina del Defensor del Ciudadano (01/92511) no existe a pesar de que se la entregamos completa en 2016. Lo más llamativo de es que no incluye Capítulo de Personal.

Debería incluir al menos la misma cantidad de personal que venía teniendo.

El Ayuntamiento debe tener presente el conseguir el equipamiento básico de oficina, con fotocopiadora, impresora, acceso a internet. Despacho para el Defensor/a, sala de reuniones y espacios de trabajo para el personal técnico y mobiliario adecuado. Espacio web y recuperación del material y documentación anterior, Oficina del Defensor

Aceptada.

Si está contemplado el coste de Capítulo 2. El último presupuesto de esta oficina fue de 1.550 euros en suministro de material, estudios y trabajos técnicos y ordinario no inventariable para almacén, que podría provenir reajustando el presupuesto general de Presidencia.

01	92511		Oficina del defensor de la ciudadanía		
01	92511	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones-Oficina defens	300,00	175,00
01	92511	22003	Ordinario no inventariable para almacén-Oficina defensor	400,00	275,00
01	92511	22199	Otros suministros-Oficina defensor	100,00	100,00
01	92511	22706	Estudios y trabajos técnicos-Oficina defensor	350,00	225,00
01	92511	23120	Locomoción del personal no directivo-Oficina defensor	400,00	275,00
01			Suma Cap. 2	1.550,00	1.050,00

MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92511- Oficina del/a Defensor/a de la Ciudadanía Orgánico 01 - Presidencia

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Defensa de los derechos de la ciudadanía en relaciones con la Administración municipal. Supervisión de la actividad municipal ante las quejas presentadas por los ciudadanos.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Destinatarios externos: la ciudadanía en general, asociaciones y colectivos: destinatarios internos: las distintas Delegaciones Municipales, empresas públicas, organismos autónomos.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas lo constituyen el personal de la oficina, que debe estar formado por un/a abogado/a, una trabajadora Social, un auxiliar administrativo y un Jefe/a de la Oficina. Se requiere un equipamiento básico de oficina, con fotocopiadora, impresora, acceso a Internet. Despacho para el Defensor/a. Sala de Reuniones, Espacios de trabajo para el personal técnico y mobiliario adecuado. Espacio web y recuperación del material y documentación anterior Oficina del Defensor

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros.

En su labor diaria están implicados todos y cada uno de los servicios públicos municipales, incluso, a veces, servicios dependientes de otras administraciones públicas. No obstante, esta oficina no tiene competencias para investigar las quejas relativas a materias competencias de otras administraciones, por ende, su labor se limita a derivar estos temas al Defensor del Pueblo Andaluz.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas). PRESUPUESTO 2015 - (DATOS SOBRE CAPÍTULO 2 Y 4).

Se contemplará el Capítulo 1. En las negociaciones del presupuesto de 2016 se acordó que la figura pueda ser remunerada o no, dependiendo de la persona elegida. Ya que podrá ser a título honorífico

Unidad de evaluación y calidad. Recursos participación empleados municipales en mejora gestión servicios públicos.

PROPUESTA.

La ficha del Programa de la Unidad de Evaluación y Calidad (01/92XXX) no existe, ni el orgánico, a pesar de que se la entregamos completa en 2016. Es necesario dotarla de Capítulo de Personal y de 5.000 euros en Cap. 2. Aceptada.

En las negociaciones de 2016 quedó pendiente para presupuesto de 2017, crear una Oficina de Evaluación y Calidad que impulse los trabajos municipales para establecer indicadores de calidad y servicio, y ponerlos en práctica, para incrementar la eficacia y eficiencia de los servicios y por tanto optimizar al máximo los recursos, tan escasos en la actualidad.

También se encargaría de establecer sistema de Evaluación Permanente y un seguimiento de la multitud de Planes, proyectos, acciones que las distintas Delegaciones impulsan, que en muchas ocasiones se solapan o que mantienen una serie de objetivos formalmente muy ambiciosos y que en numerosas ocasiones no se acompañan con el nivel de actuaciones o recursos que se implementan. Será la encargada también de impulsar y mantener un protocolo de participación de los empleados municipales en la gestión de los servicios públicos y facilitar su implicación en la consecución de sistemas de calidad. También impulsará la evaluación de servicios por parte de la ciudadanía. Los resultados de la evaluación tendrán incidencia en la reformulación de programas y servicios, las formas de gestión de los

mismos (remunicipalizaciones), en la reasignación de efectivos, en la implantación de sistemas para compartir recursos, etc.

01	92083		Unidad de Evaluación y Calidad	
01	92083	22602	Publicidad y propaganda-Unidad de Evaluación y Calidad	500,00
01	92083	22606	Reuniones y conferencias-Unidad de Evaluación y Calidad	1.500,00
01	92083	22706	Estudios y trabajos técnicos	3.000,00
01			Suma Cap. 2	5.000,00
01			Suma programa 92083	5.000,00

Unidad de presupuestos participativos.

PROPUESTA.

El programa Presupuestos Participativos (11/92411) no incluye ficha a pesar de que se la escribimos en 2016 nueva y de que había otra de 2015. Ha de incluirse aquí la cantidad que está recogida en la partida 11/92410/22606 Reuniones, conferencias y cursos-Participación Ciudadana (3.950,00 €). Ya se aceptó el año 2016 como forma de avanzar los presupuestos Participativos para 2017.

Aceptada. Error. Se incrementa sin restar a la partida de reuniones y conferencias

11	92411		Pres. Participatipativos		
11	92411	22706	Estudios y trabajos técnicos-Presupuesto participativos		3.950,00
11	92410		Participacion Ciudadana		
11	92410	22606	Reuniones, conferencias y cursos-Participacion Ciudadana	3.950,00	3.950,00

MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92411 – Presupuestos Participativos Orgánico 11 – Participación

Ciudadana

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Preparar la infraestructura organizativa necesaria para la puesta en marcha del procedimiento de elección de actuaciones municipales en los distritos a través de los presupuestos participativos, como herramienta de democracia participativa o de democracia directa que permite a la ciudadanía incidir o tomar decisiones referentes a la priorización del gasto en el presupuesto municipal.

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Toda la ciudadanía de Jerez mayor de 16 años.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Programa informático para realizar la consulta popular y procedimiento de recogida de propuestas.

Espacios habilitados en cada distrito para poder ofrecer asesoramiento a la ciudadanía sobre Presupuestos Participativos. Ordenadores habilitados para el uso de la ciudadanía en cada distrito. Difusión.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros.

Áreas o delegaciones municipales competentes en materias afectadas por la naturaleza de las demandas ciudadanas de acuerdo a los criterios de las propuestas ciudadanas que marca el programa de Presupuestos Participativos (particularmente: Infraestructura, Urbanismo, Medio Ambiente, Movilidad, Educación, Cultura, Bienestar social...).

- Jesytel, soporte técnico para el diseño y puesta en marcha de las herramientas o programa adecuado para el proceso.
- Oficinas de Atención al Ciudadano.
- Distritos. Tablones de anuncio. Ordenadores disponibles para la ciudadanía.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

- Información del proceso a toda la ciudadanía.
- Presentación de propuestas por parte de la ciudadanía
- Selección de propuestas, a cargo de cada Consejo territorial.
- Estudio Técnico de las propuestas.
- Difusión de las propuestas viables.
- Votación de propuestas viables para cada distrito.
- Selección de propuestas definitivas por distritos (que serán las más votadas).
- Devolución de la información a la ciudadanía.



4. EMPLEO

Plan de Empleo propio, con la participación real de todos los agentes implicados y de la ciudadanía. Apoyo a la Economía Social.

PLAN DE EMPLEO PROPIO. Incremento de dotaciones para facilitar el acceso a las necesidades que la búsqueda de empleo requieren.

En nuestro análisis sobre la situación de los programas y recursos destinados a existen iniciativas, Empleo, concluíamos que varias desconectadas У sobredimensionadas en sus objetivos o infradotadas en sus recursos. Eso hay que ajustarlo. Pensamos que es necesario rentabilizar las partidas existentes e incrementar recursos para facilitar el acceso a las necesidades que la búsqueda de empleo requiere, siempre dentro de las competencias municipales en esta materia, en una ciudad tan castigada por el desempleo. Parte de estas dotaciones no se están ejecutando y las referentes a Agencia de Empleo y Plan de Promoción de Empleo son muy reducidas. Es necesario un Estudio y estructuración para contemplar un Plan de Empleo propio municipal en los presupuestos de 2017, con la participación efectiva y no meramente testimonial de los sectores implicados

Políticas Activas Empleo / Servicios y Recursos para el Empleo.

PROPUESTA.

La ficha del programa de Políticas Activas Empleo / Servicios y Recursos para el Empleo (02/24120) ha sido actualizada completamente, tiene muchas funciones y tareas y apenas presupuesto en el Cap.2. Se propone incrementar este programa en 100.000 euros en Cap.2

NO. Motivos competenciales

Plan Promoción de Empleo

PROPUESTA.

La ficha del programa de Plan Promoción de Empleo(02/24121) es idéntica a la de 2015. Este programa incluyó en el presupuesto de 2016 una partida de 50.000 euros como inicio de un Plan de Empleo Propio. Es necesario incrementar esta partida en 300.000 euros.

NO. Motivos competenciales.

02	24121		Plan Promoción de Empleo		
02	24121	47002	Plan Promoción de Empleo	50.000,00	50.000,00
02	24121	48100	Premios, becas y pensiones de estudio-Plan P. Empleo		
02			Suma Cap. 4	50.000,00	50.000,00

Formación y Proyectos / Planes y Programas Ocupacionales

La ficha del programa de Formación y Proyectos / Planes y Programas Ocupacionales (02/24130) ha sido actualizada con las aportaciones de Ganemos de 2016.

4.- Elaboración y puesta en marcha de programas de amortiguación de las consecuencias del desempleo en las familias desempleadas enfocadas principalmente a facilitar el acceso a las necesidades que la búsqueda de empleo requieren.

Sin embargo han suprimido el apartado acciones a emprender que ahora aparece vacío y que en 2015 constaba.

- 1.- Redacción y presentación de nuevos proyectos; Seguimiento a proyectos pendientes de resolución; Apoyo a la gestión de proyectos en curso.
- 2.- Elaboración puesta en marcha, ejecución y gestión de programas de formación y empleo recogidos en el Plan de Empleo Local.
- 3.- Seguir ofreciendo un servicio de orientación laboral dirigido en especial a los desempleados de la zona sur de la ciudad.
- 4.- Participación activa en las mesas de empleo y de familia, que reúne a profesionales de la zona de diferentes ámbitos (salud, educación, entidades sociales, empleo, etc.).
- 5.- Participación en el núcleo de gestión del programa comunitario intercultural promovido por ICI CEAIN.
- 6.- Mayor difusión de las acciones a emprender en el portal web de empleo. 8.- Cesión de aulas a entidades formativas con el fin de acercar los recursos formativos a los ciudadanos de la zona.

PROPUESTA.

Este programa incorporaba el año pasado 75.000 euros a propuesta de Ganemos, que han reducido un 35%, quedando en 49.000 €. Nuestra propuesta es que en 2017 suba a 250.000 euros, en la línea de tener el Plan de Empleo Propio.

NO. Se mantiene su cantidad, por atender otras peticiones (Economía Social)

02	24130		Formación y Proyectos / Planes y Programas Ocupacionales		
02	24130	20600	Arrendamient equipos para proceso de informacion		2.097,87
02	24130	21207	Mantenimiento Extintores-Formación y Proyectos	200,00	200,00
02	24130	21300	Repar.,Manten.y Conser.de Maquinaria, Instal. y Ut-Formaci	900,00	720,00
02	24130	21600	Repar. Manten. y Conser. de Equipos Proces. Informáticos-For	1.608,38	0,00
02	24130	22000	Ordinario no inventariable-Formación y Proyectos	5.000,00	5.000,00
02	24130	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones-Formación y Pr	4.000,00	4.000,00
02	24130	22003	Ordinario no inventariable para almacen-Formación y Proye	6.000,00	0,00
02	24130	22199	Otros suministros-Formación y Proyectos	15.000,00	10.000,00
02	24130	22201	Postales-Formación y Proyectos	3.000,00	3.000,00
02	24130	22602	Publicidad y Propaganda-Formación y Proyectos	6.000,00	6.000,00
02	24130	22606	Reuniones, conferencias y cursos-Formación y Proyectos	10.000,00	8.000,00
02	24130	22699	Otros gastos diversos-Formación y Proyectos	12.000,00	5.000,00
02	24130	22706	Estudios y trabajos técnicos-Formación y Proyectos	14.000,00	5.000,00
02			Suma Cap. 2	77.708,38	49.017,87

Promoción Emprendedores / Unidades Pymes, Autoempleo y Parques Empresariales.

La ficha del programa de Promoción Emprendedores / Unidades Pymes, Autoempleo y Parques Empresariales (02/24140) se ha resumido un poco y se ha mantiene los 200.000 euros en Cap. 4 subvenciones a empresas. Se suben 9000 €. en publicidad, antes no había. Lo único que planteamos aquí es que se ejecuten

02	24140		Promoción Emprendedores / Unidades Pymes, Autoempleo y Par	ues Empresariales	
02	24140	21206	Rep.,Mant. y Conser.Ascensores, Elev. y Montac-Promoción	1.660,00	3.150,00
02	24140	21207	Mantenimiento Extintores-Promoción Emprendedores	320,00	268,00
02	24140	21600	Rep.,mant y conserv.equipos procesos informProm.Empren	527,57	0,00
02	24140	22602	Publicidad y Propaganda-Promoción Emprendedores	0,00	9.000,00
02	24140	22603	Publicación en Diarios Oficiales	300,00	240,00
02	24140	22606	Reuniones, conferencias y cursos-Promoción de Emprended	3.000,00	2.400,00
02	24140	22608	Comunidad de propietarios-Promoción de Emprendedores	0,00	
02			Suma Cap. 2	5.807,57	15.058,00
02	24140	47001	Prog. Mpal. apoyo emprendiemiento y la iniciativa empresa	200.000,00	200.000,00
2	24140	47001	Prog. Mpal. apoyo emprendiemiento y la iniciativa empresa	0,00	0,00
02	24140	48100	Premios, becas y pensiones de estudio-Promoción de Empr	500,00	500,00
02			Suma Cap. 4	200,500,00	200.500,00
02			Suma programa 24140	206.307,57	215.558,00

Unidad de Apoyo a la Economía Social

PROPUESTA.

Esta es una nueva orgánica que formaría parte de la idea de Plan de Empleo Propio y que sería una nueva orgánica (programa 02/24XXX) denominada Unidad de Apoyo a la Economía Social, que debería contar con personal propio y con una dotación de 390.000 euros. Abordaría no solo cooperativas de trabajo, sino de consumo, servicios, etc (Economía del Bien Común

02	43315		Unidad de Apoyo a la Economía Social		
02	43315	22706	Estudios y trabajos técnicos-Unidad de Apoyo a la Economía	Social	21.000,00
02			Suma Cap. 2		21.000,00
02	43315	47000	Subv Esas privadas para fomento del empleo-Unidad de Ap	oyo a la Economí	179.000,00
02			Suma Cap. 4		179.000,00
02			Suma programa 43315		200.000,00

Aceptada. Con 200.000

Consejo Económico y Social

No existe ni ficha ni presupuesto del programa Consejo Económico y Social (02/92412). Proponemos incluir 10.000 euros para potenciar su actividad y su autonomía.

Aceptada. Solo 1000 euros. Si hiciera falta más se modificaría por vinculación.

02	92412		Consejo Económico y Social		
02	92412	22606	Reuniones y conferencias-Consejo Económico y Social		1.000,00
02			Suma Cap. 2		
02	92412	48907	Consejo Económico y Social	0,00	
02			Suma Cap. 4	0,00	1.000,00



5. EDUCACIÓN

Mejora de las instalaciones de colegios públicos y potenciar su uso para mayor rentabilidad social de los mismos (refuerzo del mantenimiento, Plan de Apertura, Convenios con entidades deportivas)

INCREMENTO DE LA DOTACIÓN DE MANTENIMIENTO COLEGIOS PÚBLICOS

Funcionamiento de centros docentes

La ficha del programa de Funcionamiento de centros docentes (12/32310) se ha actualizado con aportaciones de Ganemos. Cap. 2. Se mantiene, con el incremento de arreglos en colegios de 300.000 euros. Insistimos en que, como ya se planteó en las Jornadas de Consejeros Escolares y en el Consejo Escolar Municipal en que estas actuaciones en centros escolares deben ser públicas de tal forma que se tenga un registro de las emprendidas y de las que están en espera

Aceptada

12	32310		Funcionam. centros docentes		
12	32310	21200	Repar.,Mant. y Conserv. de Edificios y otras ConstrFuncion	300.000,00	300.000,00

APERTURA CENTROS EDUCATIVOS A LA COMUNIDAD.

Servicios Generales de Educación

La ficha del programa de Servicios Generales de Educación (12/32010) se ha actualizado con las aportaciones de Ganemos. El Cap. 2. Se mantiene. Incluye **Plan de Apertura** con 13.500 euros. Se incrementa en un 28% el Cap. 2, sobre todo en arrendamientos (7.500 euros).

12	32010		Serv.Grales. Educación		
12	32010	20400	Arrendamientos Material de Transporte-Serv. Grales. Educac	3.500,00	3.500,00
12	32010	20500	Arrendamientos de mobiliario y enseres-Serv. general. Educ	4.300,00	9.679,80
12	32010	20600	Arrend. Equipos para proceso informac		1.932,45
12	32010	21600	Repar., Manten. y Cons. de Equipos para Procesos Informac-S.	240,00	
12	32010	21900	Rep., conserv. y manten. otro inmov. material-Serv. Grales. Edu	1.215,00	1.000,00
12	32010	22003	Ordinario no Inventariable para Almacén-Serv. Grales. Educ	512,71	583,62
12	32010	22601	Atenciones Protocolarias y Representativas-Serv. Grales. Edu	0,00	
12	32010	22612	Actividades Culturales-Serv. Grales. Educación	13.504,39	13.504,39
12	32010	22706	Estudios y trabajos técnicos-Serv. Grales. Educación		250,00
12	32010	23120	Locomoción del Personal no Directivo-Serv. Grales. Educació	1.600,00	1.400,00
12			Suma Cap. 2	24.872,10	31.850,26

PROPUESTA.

Habría que incluir como tal la orgánica del Plan de Apertura.

Aceptado. Modificar una vez aprobado el presupuesto

CONVENIOS CON ENTIDADES DEPORTIVAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN COLEGIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

Promoción y fomento del deporte

La ficha del programa Promoción y fomento del deporte (06/34110) se mantiene vacía. Se mantiene la partida del año pasado por acuerdo con Ganemos para los convenios con entidades deportivas 75.000 (Actividades culturales y deportivas-Prom.y fomento deporte).

PROPUESTA.

Debe trasladarse esa partida específica al capítulo 4. para que dé cobertura a estos convenios.

Aceptado.

06	34110		Promoción y fomento deporte		
06	34110	22609	Actividades culturales y deportivas-Prom.y fomento deporte	75.000,00	33.305,00
06	34110	22706	Estudios y trabajos técnicos-Prom.y fomento deporte	195,00	165,75
06	34110	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesProm	5.400,00	3.060,00
06			Suma Cap. 2	103.245,00	44.585,75
06	34110	48900	Otras transferencias-Prom.y fomento deporte		75.000,00
			Suma Cap. 4		75.000,00

MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 34110- Promoción y Fomento del Deporte Orgánico 06 - Deportes

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Añadir

Convenio con Entidades Deportivas, para el uso de instalaciones deportivas de los Centros educativos o las propias Instalaciones Deportivas Municipales. Mediante la Subvención a las cuotas de los usuarios de programas de Cooperación entre Entidades Deportivas, Centros Educativos y Flampa (igual que se hace en el ICI en la Zona Sur, pero en este caso con cooperación municipal).



6. INFRAESTRUCTURAS

Infraestructura y servicios. Mejora en espacios públicos (Medio Urbano y Rural)

INFRAESTRUCTURA: MEJORAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE RELACIÓN ENTRE PERSONAS: PLAZAS, PARQUES, ESPACIOS VERDES, MERCADOS O MERCADILLOS,...- ESPACIOS INFANTILES ADECUADOS

Otros Mantenimientos

La ficha del programa Otros Mantenimientos (07/92069) se ha actualizado levemente. Se mantiene Capítulo 2. Se comprometió con Ganemos para parques Infantiles 84.5000 € y fuentes ornamentales 34.300 €.

Aceptada

07	92069		Otros Mantenimientos		
07	92069	21900	Rep. conserv. mantenim otro inmoviliz material-Otros Mante	0,00	0,00
07	92069	22747	Mantenimiento de parques infantiles-Otros Mantenimiento	80.500,00	80.500,00
07	92069	22748	Mantenimiento y alquiler w.c. botellodromo-Otros Manteni	20.000,00	10.000,00
07	92069	22749	Mantenimiento de fuentes ornamentales-Otros Mantenimi	34.300,00	34.300,00



7. MOVILIDAD

Transporte Urbano, Carril Bici, Plan de Movilidad.

TRANSPORTE PÚBLICO: MEJORA DEL SERVICIO DE AUTOBUSES.

Es evidente la necesidad de renovar la flota de autobuses, según el comité de empresa harían falta unos 20 autobuses nuevos, eso significa unos 3 millones de euros. El Ayuntamiento es consciente de esta necesidad y solicitó subvención europea EDUSI, además del incremento de transferencia a COMUJESA para ir sustituyendo la flota. **Estas medidas y dotaciones se están desarrollando.**

23 PLA	N EDUS			
23	44110		Transp Colec ti Urb Viajer	
23	44110	62400	Elementos de transporte	3.200.000,00
23			Suma Cap. 6	3.200.000,00

PROPUESTA.

Del ahorro obtenido, incrementar en 20.000 euros para diseñar realmente un Plan Integral de Movilidad de Movilidad. Se está desarrollando por Urbanismo.

Aceptada. Sin dotación porque el Plan lo está elaborando Urbanismo con medios propios. Modificar por vinculación una vez aprobado el presupuesto en caso necesario.



8. CULTURA

Recuperación y potenciación de la actividad cultural, apertura de red de bibliotecas y Plan de dinamización, Muestra de títeres

APERTURA COMPLETA DE LA RED DE BIBLIOTECAS, PLAN DE INCREMENTO DOTACIÓN BIBLIOTECAS Y PLAN DE MODERNIZACION Y DINAMIZACION

Bibliotecas

La ficha del programas de Bibliotecas (08/33210) es idéntica a la de 2015. Se mantiene el Capítulo 2, pero se reduce 3.500 euros en Actividades (de las comprometidas con Ganemos que eran 13.500 €).

PROPUESTA.

Mantener la cantidad comprometida en 2016

Aceptada. Error. Modificar por vinculación una vez aprobado el presupuesto.

PROPUESTA.

Se elimina la adquisición de libros de 1.000 €, en el primer borrador se pasaba de 1.000 € a 12.000 euros. (Cap. 6)

Mantener los 12.000 € para adquisición de fondos.

Aceptada.

33210		Bibliotecas		
33210	22612	Actividades Culturales-Bibliotecas	13.300,00	10.000,00
33210	22700	Limpieza y Aseo-Bibliotecas	323,24	290,00
33210	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesional	es-Bibliotecas	30.000,00
		Suma Cap. 2	21.416,14	46.579,45
33210	62900	OTRAS INV.NUEVAS ASOCIADAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO	SERVICIO	12.000,00

PROPUESTA.

Proponemos una partida de 80.000 € para abrir las bibliotecas de barrio por la tardes e Incrementar la partida 22706 en 5000 € para elaborar un Plan de Modernización y Dinamización de la Red de Bibliotecas para que sea un referente cultural en la ciudad y dinamizador de la vida de los barrios donde están insertas.

En más de una ocasión Ganemos Jerez ha denunciado que las Bibliotecas de Barrio (radiales) no abren en horario de tarde (solo de 10.00 a 13.00 horas, de lunes a viernes). Dado que el Delegado de Cultura argumenta que no tiene personal para abrirlas, lo que no deja de ser un problema de recursos. La solución podría estar en la redistribución de recursos humanos ya existentes en el propio ayuntamiento y/o de manera transitoria en la dotación de recursos económicos para logar la apertura de las mismas a través de convenios con entidades interesadas en abrirlas con actividades culturales o a través de la licitación de un contrato de apertura de las mismas.

Aceptada. Modificar por vinculación una vez aprobado el presupuesto por 30.000 ya que será menos de medio año.

33210		Bibliotecas		
33210	22612	Actividades Culturales-Bibliotecas	13.300,00	10.000,00
33210	22700	Limpieza y Aseo-Bibliotecas	323,24	290,00
33210	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesional	s-Bibliote cas	30.000,00
		Suma Cap. 2	21.416,14	46.579,45
33210	62900	OTRAS INV.NUEVAS ASOCIADAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO	SERVICIO	12.000,00

RECUPERACIÓN DE FERIA DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL.

Programa 33210 - Biblioteca Municipal Orgánico 08

PROPUESTA.

- Recuperación de la Feria del libro infantil y Juvenil dotada con 10.000€. Se aprobó el año 2016.

Aceptada

MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 33210- Biblioteca Municipal Orgánico 08 - Cultura y Fiestas

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Añadir:

- Elaborar un Plan de Modernización y Dinamización de la Red de Bibliotecas para que sea un referente cultural en la ciudad y dinamizador de la vida de los barrios donde están insertas.
- Apertura de Bibliotecas de Barrio en horario de tarde (solo de 10.00 a 13.00 horas, de lunes a viernes). Redistribución de recursos humanos ya existentes en el propio ayuntamiento y/o de manera transitoria en la dotación de recursos económicos para logar la apertura de las mismas a través de convenios con entidades interesadas en abrirlas con actividades culturales o a través de la licitación de un contrato de apertura de las mismas.
- Recuperación de la Feria del libro infantil y Juvenil

PROPUESTA.

RECUPERACIÓN DE LA MUESTRA DE TÍTERES

En actividades Culturales se mantienen los 76.000 euros, que propuso Ganemos en 2016. Aquí se tendría que recoger expresamente la Muestra Internacional de Títeres.

Incluir en la ficha

08	33411		Organización Actividades Culturales			
08	33411	22612	Actividades Culturales-Organización Actividades Culturales	76.100,00	76.100,00	MEM

A EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 33411- Actividades Culturales Orgánico 08 - Cultura y Fiestas

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Añadir:

Muestra Internacional de Títeres.

Escuela de Tauromaquia

PROPUESTA.

La ficha del programa de (08/33413) Organización y actividades culturales es idéntica a la de 2015. Se reducen aún más las cantidades comprometidas con Ganemos para 2016, que eran 26.000 euros y pasan a 19.000 €.

Nuestra propuesta es que se cierre ya.

Aceptada

Oficina de Memoria Democrática. Aceptada



9. JUVENTUD

Certamen Grupo Musicales, Expresión Joven, Bono Cultural Joven, Feria del Libro Infantil y Juvenil

BONO CULTURAL JOVEN - PREMIOS EXPRESIÓN JOVEN Y CERTAMEN MÚSICA EMERGENTE (6GRUPOS6)

Casa de la Juventud

La ficha del programa de Casa de la Juventud (18/33711) es idéntica a 2015. No se incluyen las aportaciones realizadas a la ficha expositiva por Ganemos Jerez. Se mantiene gasto en Cap.2 comprometido con Ganemos en 2016 (30.420 €.) que se incrementaron hasta llegar a los 50.420,00 €

Aceptada

18	33711		Casa de la Juventud		
18	33711	22625	Actividades de Juventud-Casa de la Juventud	50.420,00	50.420,00

PROPUESTA.

Programa 33711 – Juventud - Casa de la Juventud Orgánico 18 – Juventud

ACCIONES:

- -Bono Cultural Joven: bono valorado en x euros destinado a facilitar a los jóvenes el acceso a la cultura, pudiendo consistir en un bono de x dinero o en una tarjeta cultura joven que implique un descuento en los eventos culturales.
- -Recuperación del evento 6 grupos 6, concurso de grupos musicales de la ciudad.
- -Premios expresión joven, concurso de obras artísticas (pintura, escultura,...).

Aceptada

MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 33711 - Juventud - Casa de la Juventud Orgánico 18 - Juventud

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Añadir:

- -Bono Cultural Joven: bono valorado en x euros destinado a facilitar a los jóvenes el acceso a la cultura, pudiendo consistir en un bono de x dinero o en una tarjeta cultura joven que implique un descuento en los eventos culturales.
- -Recuperación del evento 6 grupos 6, concurso de grupos musicales de la ciudad.
- -Premios expresión joven, concurso de obras artísticas (pintura, escultura,...).

Actividades de Juventud-Mejora Nivel Educación Estudiantes

18/32620/22625 Actividades de Juventud-Mejora Nivel Educación Estudiantes de 12.000,00 € a 18.575,96, € 6575,96 € (54,80%)

Aceptada

18	32620		Mejora Nivel Educación Estudiantes		
18	32620	22625	Actividades de Juventud-Mejora Nivel Educación Estudiante	12.000,00	18.575,96



10. MEDIO AMBIENTE

Optimización de los recursos energéticos del Ayuntamiento. Recuperación de programas de Educación Ambiental

Otra Actuaciones de Medio Ambiente-Educación Ambiental

PROPUESTA.

La ficha del programa de Otra Actuaciones de Medio Ambiente-Educación Ambiental Otras. actuac. M. Amb.-Educ. Ambiental (09/17211) se ha actualizado. Mantiene lo comprometido con Ganemos en Cap. 2, 3.300 € para actividades. Incrementaría hasta los 30.000 €

Aceptada. Hasta los 20.000.

09	17211		Otras. actuac. M. AmbEduc.		
9	17211	20400	Arrendamiento Transportes		3.500,00
09	17211	22199	Otros Suministros		3.000,00
09	17211	22300	transportes de mercancías		
09	17211	22612	Actividades culturales-Otras actuaciones M.A. Educac	3.300,00	3.300,00
09	17211	22706	Estudios y trabajos técnicos		10.360,00
09			Suma Cap. 2	3.300,00	20.160,00

PROPUESTA.

Incrementar partida de inversión para proyecto zona de esparcimiento/recreo y quirófano, se estima 17.000 euros, con lo que el Cap. 6 se elevaría a 64.000 euros. Se necesita la incorporación de auxiliar administrativo que refuerce estas labores y potencie el desarrollo/activación de la página web, como medida de fomento de las adopciones. Ya están incluidas

Parque Zoológico

La ficha del programa de Parque Zoológico (09/33710) es idéntica a 2015. Se reduce en Manutención de Animales (09/33710/22113 de 160.000,00 € a 140.000,00 € - 20.000,00€ (- 12,50%) y en Productos Farmacéuticos y Material Sanitario de 7.000,00 € a 6.300,00, € -700,00 € (-10,00). Sin embargo enel primer borrador disminuía solo el 1%.

PROPUESTA.

Que se mantengan las partidas de Cap.2.

Aceptada

09	33710		Parque Zoológico		
09	33710	22106	Productos Farmacéuticos y Material Sanitario-Parque Zoológ	7.000,00	6.300,00
09	33710	22110	Productos de Limpieza y Aseo-Parque Zoológico	4.700,00	6.500,00
09	33710	22113	Manutención de Animales-Parque Zoológico	160.000,00	160.000,00

ASESORAMIENTO y OPTIMIZACIÓN CONSUMO ENERGÉTICO. (Programa 17212)

La remunicipalización del Servicio de Alumbrado Público va a suponer un ahorro pero no va a suponer directamente una incidencia en el aumento de la eficiencia energética, al menos no significativa. Las medidas internas que está tomando el Ayuntamiento a través del contacto con la Empresa Suministradora no son, evidentemente, suficientes. En nuestra propuesta de 2016 se planteaba que era un tema que habrá que abordar con más determinación en 2017.

Retomar el pacto de alcaldes (vela por la no contaminación, el respeto al medio ambiente y a poner en marcha un plan de medidas de mejoras que sirvan como un instrumento de control que fiscaliza y compromete a la puesta en marcha de las mismas).

Recordar que se solicitó a Diputación ayuda para elaborar dicho plan, no para evaluarlo, para este segundo fin existe una empresa donde la JA pone el 50% de su minuta y se pretendía que Diputación pusiera el otro 50%, pero Diputación no lo ha previsto en sus presupuestos 2017.

Elaborar un Plan de Ahorro Energético revisando la potencia de los distintos contratos y la utilización de energía renovable, como fuente de ahorro.

Medidas relacionadas con las anteriores están incluidas en el Plan de Ahorro Energético financiado por la EDUSI

PLAN 50% 50%

Aceptada. Concurso. Pendiente concretar cantidad.

23	16510		Alumbrado público	
23	16510	61900	Otras inversiones en infraestructuras	800.000,00
23			Suma Cap. 6	800.000,00
23			Suma programa 16510	800.000,00



11. ASOCIACIONISMO

Establecer un Plan de Pago de las subvenciones que se adeudan a las asociaciones y censo de espacios públicos para la acción comunitaria

SUBVENCIONES EN GENERAL AL TEJIDO ASOCIATIVO. (P) PROPUESTA.

Elaborar un Plan de Pago firme, concreto y realista de las subvenciones pendientes por parte del Ayuntamiento de Jerez para así ponerse al día con los compromisos adquiridos, con el fin de que las asociaciones y entidades puedan desarrollar sus proyectos sociales lo antes posible.

Antes de crear o planificar nuevas subvenciones, es obvio y necesario que se efectúen los pagos pendientes en base a un calendario definido. Existen muchas entidades que han cuantificado en sus presupuestos subvenciones que aún no les ha llegado, algunas con retraso de hasta dos años.

SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO PARA ONGD.

PROPUESTA.

En cuanto a las subvenciones para proyectos de Cooperación al Desarrollo, Ganemos Jerez propone seguir la misma estrategia trazada en el punto anterior: el Ayuntamiento debe ponerse al día con las subvenciones aprobadas en cursos pasados y efectuar su pago. Para ello es necesario la elaboración de un Plan de Pago detallado, y si se cuenta con alguna partida económica en este punto que vaya destinada a pagar estos compromisos.

En relación a convocatorias de subvenciones, se plantea valorar la Propuesta de no sacar convocatorias nuevas, como posible propuesta en Pleno, de cara a que se complemente con esto lo expuesto en la ficha relativa a la materia.

El Ayuntamiento manifiesta que no cree tener en la actualidad subvenciones pendientes de pago que estén debidamente justificadas, aunque lo comprobará y nos pide que aquellas que de las que tengamos constancia que se lo traslademos.

INVENTARIO ACTUALIZADO DE BIENES INMUEBLES. GUIA Y WEB.- CENSO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y UNA GESTIÓN COMUNITARIA

Patrimonio 10/93310 PROPUESTA.

El Cap. 2 disminuye en 60.000 euros. Dedicar 10.000 euros de ese ahorro a realizar y publicar en la web de trasparencia un inventario de bienes inmuebles, su uso y su disponibilidad. Un censo de espacios públicos y cuáles están a disposición de la ciudadanía.

Aceptada. Modificar por vinculación una vez aprobado el presupuesto, si fuera necesario dinero.

MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 93310 - Patrimonio Orgánico 14 - Patrimonio

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Añadir:

Realizar y publicar en la web de trasparencia un inventario de bienes inmuebles, su uso y su disponibilidad. Un censo de espacios públicos y cuáles están a disposición de la ciudadanía.



Economía Social y solidaridad. Ecomercado, comercio justo. (ver también Plan de Empleo Propio)

PUNTOS DE VENTA DIRECTA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE LA ZONA RURAL - ECOMERCADO.

Mercados

PROPUESTA.

La ficha del programa de Mercados (09/43120) es idéntica a 2015. No han incluido nuestro texto sobre ecomercado. Mantiene sin embargo la partida comprometida con Ganemos de 2.788 €. Dado que era una propuesta inicial solo para 4 meses, hay que incrementarla a 10.000 €.

Aceptada.

09	43120		Mercados			
09	43120	22199	Otros suministros-Mercados	2.787,19	10.000,00	M
						F

MORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 43120 - Mercados Orgánico 09 - Medio Ambiente

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Añadir:

El programa de consumo y abastecimiento debe avanzar en facilitar el consumo de productos a través de canales cortos. El primer paso debe situarse en utilizar los mercados municipales para el fomento del consumo de productos de cercanía, destacando y priorizando la producción ecológica del Jerez Rural.

PUNTOS DE VENTA DIRECTA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE LA ZONA RURAL

El mercado municipal de La Plata puede servir de plataforma para las actuaciones pioneras de este programa, recogiendo así en el presupuesto municipal que las inversiones previstas prioricen la adaptación, mejora o mantenimiento dirigido a la posibilidad futura de contar con comerciantes de producción local y ecológicos.

APOYO AL COMERCIO JUSTO MEDIANTE COMPRA DE PRODUCTOS Participación Ciudadana

PROPUESTA.

La ficha del programa de Participación Ciudadana (11/92410) es idéntica a 2015. No han incluido nuestro texto sobre Comercio Justo, pero la partida comprometida con Ganemos está. También un convenio de 6.000 € con una ONG.

Aceptada

11	92410		Participacion Ciudadana		
11	92410	48800	Cooperación internacional y ayuda a ONGs	0,00	6.000,00
11	92410	48900	Otras transferencias-Apoyo a comercio justo	5.000,00	5.000,00

MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92410 - Participación Ciudadana Orgánico 11 - Participación

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Añadir:

CONVENIO Apoyo a Comercio Justo.



13. IGUALDAD

Refuerzo de campañas informativas y Plan de Igualdad para el personal Municipal

Igualdad Salud (Plan Estr.Serv.Soc)

La ficha del programa Igualdad Salud (Plan Estr.Serv.Soc)(05/23125) se mantiene idéntica. Redistribuye partidas entre Cap.2. 4 y 6. Disminuye un 13,5 %. 20.000 euros.

PROPUESTA.

Proponemos mantener cantidades de Reuniones y Conferencias (22606) y Campaña contra la Violencia (22665). Incluir la Campaña Stop Violencia Sexual y el Protocolo frente a Agresiones. Aceptada

PROPUESTA.

La ficha no incluye las propuestas de Fichas de Ganemos de LGTBIFobia, ni Informe sobre Igualdad y Género del Personal Municipal. Puede hacerse con los 7.000 euros que quieren recortar en Estudios y Trabajos Técnicos (22706).

Aceptada

05	23125		Igualdad Salud		
05	23125	22664	Dinamizacion asociaciones-Igualdad y Salud (Plan Extr.SS)	10.000,00	20.000,00
05	23125	22665	Campaña contra la violenciIgualdad y Salud (Plan Extr.SS)	20.000,00	34.920,14
05	23125	22666	Proyecto salud nuestra ciudadl. y Salud (Plan Extr.SS)	5.000,00	20.000,00

MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 23125 - Igualdad Salud (Plan Estr.Serv.Soc) 05 - Igualdad y Salud

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Añadir:

CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN SOBRE PERSONAS LGTBIQ

El Ayuntamiento de Jerez debe involucrarse en materia educativa y formativa, consolidando y reconociendo estrategias de promoción hacia la igualdad de trato y la no discriminación. Numerosos estudios avalan el preocupante crecimiento de las actitudes homofóbicas y transfóbicas en la población, y ante ello, no podemos quedarnos de brazos cruzados.

El personal municipal debe estar debidamente formado y sensibilizado para realizar una labor hacia la ciudadanía que integre los valores de la igualdad, el respeto, la responsabilidad y civismo con los vecinos y vecinas de Jerez.

Llevar a cabo campañas formativas contra la LGTBfobia entre el personal que tiene contacto directo con la ciudadanía, como la policía local, personal administrativo y técnico que trabajan de cara al público en las oficinas o distintos servicios municipales del Ayuntamiento, etc

INFORME SOBRE IGUALDAD Y GÉNERO EN EL AYUNTAMIENTO EN LA PLANTILLA MUNICIPAL

El Ayuntamiento debe hacer un análisis profundo en materia de igualdad y género. Para ello, proponemos encargar un informe exhaustivo que analice el componente de igualdad en la plantilla municipal, que investigue la brecha salarial, y en definitiva, que estudie si este Ayuntamiento cumple con el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, con el objetivo de establecer medidas para eliminar cualquier tipo de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo.

El Estatuto Básico del Empleado Público recoge estas obligaciones en el apartado segundo de su Disposición Adicional Octava: "las Administraciones Públicas deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo o acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que sea aplicable, en los términos previstos en el mismo". Este informe debe estar dotado de una partida presupuestaria que lo sustente, dentro del programa



14. COMUNICACION

Reforzamiento de los medios de comunicación públicos y garantía de pluralidad

Servicio de Radio y TV Municipal

En la ficha de la Radio Televisión Municipal (00/49111) se recoge que "La renovación tecnológica del servicio, acometiendo el capítulo de inversiones; de lo contrario se puede producir una paralización del servicio de televisión provocado por la falta de equipo. Sin embargo se suprimen 240.000 euros que venían en el Cap. 6 de Inversiones. También se reduce un 15% en Cap.2.

PROPUESTA.

PROPUESTA: Incluir inversiones en Onda Jerez por valor de 300.000 euros y mantener intacto el Cap.2. Onda Jerez aportará ingresos por publicidad por valor de 245.000 euros, (ver capítulo de ingresos por publicidad).

Aceptada. El Ayuntamiento plantea invertir 100.000



15. ORGANIZACIÓN INTERNA

Refuerzo de la organización interna municipal y formación

Formación Interna

La ficha del programa Formación Interna (03/92021) se mantiene idéntica. Parece que se mantiene la integración en el Plan Agrupado de Formación Continua de la Diputación de Cádiz, cediendo a este organismo el 100% de las cuotas profesionales de formación de los empleados municipales y prescindiendo por lo tanto de presentar a la Junta de Andalucía un Plan propio de Formación (al menos hasta que la situación de nuestro Consistorio, como deudor de la AEAT y de la Seguridad Social, mejore y nos permita poder solicitar y obtener subvenciones para dicho fin). Sin embargo en el primer borrador se pasaba de 1.000 € a 30.000 euros en Cap.2. El incremento era de 24.000 € para actividades complementarias y 4.500 € para otros suministros.

PROPUESTA.

Por lo que parece que se ha barajado la realización de un Plan de Formación propio. Nosotros somos partidarios de tener ese Plan de Formación Propio. Y de mantener esas partidas del primer borrador. 30.000 euros en Cap.2. El incremento era de 24.000 € para actividades complementarias y 4.500 € para otros suministros.

Aceptada. Modificar por vinculación una vez reunida la Comisión de Formación Municipal, pendiente de concretar cantidades definitivas.



16. MEDIO RURAL

Transporte, cultura, mantenimiento de los recursos.

PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN BARRIADAS RURALES Fiestas pop. y festejos medio rural

La ficha del programa de Fiestas pop. y festejos medio rural es nueva (04/33811) y mantiene la partida comprometida con Ganemos en 2016 de 16.000 euros.

Aceptada

04	33811		Fiestas pop. y festejos medio rural		
04	33811	22612	Actividades Culturales en barriadas rurales-Distrito Rural	16.000,00	16.000,00

MEJORAS EN LA ATENCION GENERAL A BARRIADAS RURALES Distrito Rural

La ficha del programa Distrito Rural (04/92042) se mantiene idéntica. Se reduce un 15% en Cap. 2. 10.000 euros, en arrendamientos. Mantienen 60.000 € que Ganemos introdujo en 2016 para Programas de Actuación.

Aceptada

04	92042		Distrito Rural		
04	92042	22670	Programas actuacion en distritos-Distrito Rural	60.000,00	60.000,00

MEJORA TRANSPORTE PÚBLICO EN LA ZONA RURAL

Transporte Colectivo Urbano de Viajeros

La ficha del programa Transp Colecti Urb Viajer (21/44110) está vacía. Se mantiene el incremento hasta 1.375.000,00 € que propuso Ganemos en 2016 en el 21/44110/22733 Servicio de Transporte autobuses a pedanías. Se mantiene la transferencia a COMUJESA, para los nuevos autobuses.

Aceptada

21	44110		Transp Colecti Urb Viajer		
21	44110	22733	Servic transp autobuses a pedanias-Transp Colecti Urb Viaje	1.375.000,00	1.375.000,00

INGRESOS

PROPUESTA.

Revisar censo de Centros no de culto-religiosos. Incluido en Plan de Ajuste. Se realizará

PLAN DE AJUSTE

PROPUESTA.

Estudiar la separación del "recibo de basura" del de consumo de Agua.

Se realizará estudio